



Marzo veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: VERBAL - REIVINDICATORIO
Demandante: MAYO AMPARO GUZMAN VANEGAS
Demandado: ENRIQUE LUIS COTES BRUGES Y OTRO
Radicación: 44001310300220130015900

Visto el memorial aportado por la parte demandante en el proceso, toda vez que no quedan diligencias pendientes por practicar en el presente proceso, archívese el expediente previas las anotaciones correspondientes.

La Jueza,

Firmado Por:

YEIDY ELIANA BUSTAMANTE MESA

JUEZ

JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE RIOHACHA-LA GUAJIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

51ec3cd4fb15fb03bf3028b2e035dd77fdfb0ad89656ad7b02772261c79f5c53

Documento generado en 26/03/2021 02:50:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>